

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 3 de febrero de 2000, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia al Director General de la Función Pública.*

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO:

Artículo único. Las funciones y competencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. José María Ramírez Morán, Director General de la Función Pública.

Mérida, 3 de febrero de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCON

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ORDEN de 20 de enero de 2000, por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.*

El Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura creó la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, atribuyéndole el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas contra

actos dictados por la Administración Autónoma en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con la Disposición Adicional 1.<sup>a</sup>, punto 5 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, en la que se modifica Disposición Adicional Primera de la Ley 7/1998, de 18 de junio, de medidas urgentes en materia de Tasas y Precios Públicos,

#### DISPONGO:

ARTICULO UNICO.—Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

#### VOCALES TITULARES

- D.<sup>a</sup> Elisa Cortés Pérez.
- D. Salvador Mateos Sánchez.
- D. Juan Francisco Pozo Mesón.
- D. Juan Durán Muñoz.
- D.<sup>a</sup> Carmen Alba Gil.

#### VOCALES SUPLENTE

- D. Francisco Martín Antequera.
- D.<sup>a</sup> Casilda Gutiérrez Pérez.
- D. Teodoro Sánchez Díaz.
- D.<sup>a</sup> Carmen de Sande Murillo.
- D.<sup>a</sup> Rosa Isabel Salcedo González.

#### VOCAL SECRETARIO TITULAR

- D. Marcelo Polán Leo.

#### VOCAL SECRETARIA SUPLENTE

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Yuste González.

Mérida 20 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS